

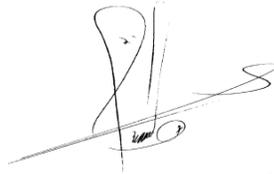
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

S E C R E T A R Í A

A despacho de la señora Juez el contenido del escrito precedente, en el cual la Gestora Judicial del banco ejecutante, solicita que se fije fecha para la celebración del remate del inmueble legalmente aprehendido por estas diligencias.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), marzo 8 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0195. -
"EJECUTIVO MIXTO - MENOR CUANTÍA"
RADICACIÓN NRO. 2015-00481-00. -
DEMANDANTE: "BANCO DAVIVIENDA S.A."
DEMANDADO: ELKIN DAVID PUENTES SAENZ Y OTRO
(NO ACCEDE SEÑALAR FECHA REMATE INMUEBLE)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En observancia al pedimento exhibido por la Personera Judicial de la entidad financiera ejecutante "BANCO DAVIVIENDA S.A." en este juicio, el cual corresponde a similar solicitud elevada el 29 de julio de 2021; **INDÍQUESELE** que el mismo no tendrá los efectos deseados; toda vez que a través del Auto Nro. 0575 del 5 de agosto de dicha

anualidad, acto publicado por Estado Virtual Nro. 117 del 6 del mismo mes y año, se le dio a conocer a la Togado petente los motivos que se tuvieron para no acceder a lo ahora implorado, para lo cual, de nuevo, nos remitimos a lo allí excogitado con el fin de proceder de conformidad.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Inés Arango Aristizábal', enclosed within a large, loopy oval flourish.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL